

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO: el regreso del Señor Presidente de esta Honorable Legislatura Territorial, Doctor Adrián Gustavo de / ANTUENO a la Ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- En el día de la fecha, el suscripto reasume sus funciones.

ARTICULO 2o.- Comuníquese, Publíquese, Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No 082/88.-

USHUAIA,
05 MAY 1988

